

Hotel Jurado de los Barones.

Salio el 10 de Agosto de 1703.

que se da el 10 de Agosto de 1703 a la libreria de trescientos y setenta y cinco reales de jornal cada uno para el pago de la seda de las calles desta ciudad.

Salieron los señores don Juan de Dios de la Cruz y don Juan de la Cruz.

Reciben don Juan de la Cruz de arrendamiento de un terreno de trescientos y setenta y cinco reales de jornal cada uno para el pago de la seda de las calles desta ciudad.

El señalado de arrendamiento de un terreno de trescientos y setenta y cinco reales de jornal cada uno para el pago de la seda de las calles desta ciudad.

El señalado de arrendamiento de un terreno de trescientos y setenta y cinco reales de jornal cada uno para el pago de la seda de las calles desta ciudad.

firmo por el -
Cristobal Penabaz -
Lando

C.S.

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or continuation of the document's details.]

De muy noble y muy leal ciudad de Salamanca de la qual yo soy Alcalde de la Real Audiencia de Salamanca a diez y siete de Julio de mil y setecientos y treinta y dos años.

